



Departamento de
Ciencias de la Salud
Universidad de Sonora

CONVOCATORIA INTERNADO DE PREGRADO LICENCIATURA EN MEDICINA

PROMOCIÓN ENERO 2025

Coordinación de Internado de Pregrado

CONVOCATORIA

El Departamento de Ciencias de la Salud a través de la Coordinación del Programa de Medicina convoca a los estudiantes de la Licenciatura en Medicina del Campus Cajeme que concluyeron satisfactoriamente las asignaturas del programa hasta el 10mo semestre, interesados en realizar el Internado Médico de Pregrado en el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, bajo las siguientes:

BASES

- A. **Para participar** todos los alumnos deberán haber aprobado y acreditado satisfactoriamente el total de **514 créditos obligatorios y optativos**, correspondientes a los diez semestres escolarizados (**sin excepción**).
- B. Las plazas serán seleccionadas mediante un evento público previa notificación, dentro del mes de diciembre 2024. La selección se realizará en cabal orden de calificaciones de acuerdo con el promedio general de licenciatura (**10 semestres escolarizados**), en base a la solicitud que hayan presentado y en estricto cumplimiento de los puntos que precisa esta convocatoria y los lineamientos del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud del Estado de Sonora (CEIFRHS).
- C. El orden para elegir la plaza será de mayor a menor promedio.
- D. **No hay cambios de la plaza seleccionada.** No se otorgarán plazas por recomendación o uso de influencia. El estudiante deberá firmar una carta compromiso en donde se compromete a no solicitar cambio posterior al evento público.
- E. Sólo pueden elegir plaza en el evento público los estudiantes presentes. No son válidas las cartas poder. Los estudiantes que por causa de fuerza mayor no se hayan presentado oportunamente, podrán elegir su plaza de las disponibles.
- F. El ciclo académico de internado de pregrado requiere la disposición a destinar tiempo completo y a residir en la población donde se encuentre la unidad sede, como resultado de haber evaluado en conjunto con sus padres o tutores, previamente aspectos académicos, económicos, de salud, sociales y de seguridad.
- G. **SOLO SE ELEGIRÁN LAS PLAZAS QUE ESTÉN CONTENIDAS EN EL CATÁLOGO OFICIAL**; este catálogo se dará a conocer una vez que sea autorizado y enviado por parte de la DGEC Sonora a la Institución Educativa.
- H. La Universidad de Sonora a través de la Coordinación de Internado de Pregrado forma parte de la CEIFRHS. Este último es el único organismo autorizado para establecer el número y distribución de las plazas de internado, así como la fecha de ejecución del evento público para la selección de plazas.

- I. El evento público de selección de plazas se efectuará en las instalaciones de la Universidad de Sonora Campus Cajeme, y será presidido por el Coordinador de la Licenciatura de Medicina y la Coordinación de Internado de Pregrado.
- J. Aquel alumno que decida renunciar al evento de selección de plazas, deberá reiniciar el proceso en su totalidad, en el entendido que, el orden para elegir su plaza correspondiente será el último lugar de la lista de aspirantes que se encuentre vigente, independientemente del promedio general de licenciatura obtenido.
- K. Aquel alumno que decida no participar, deberá enviar el **formato Anexo B** notificando su no interés en participar en la actual convocatoria.
- L. Cada alumno deberá de realizar dos inscripciones: ante la Universidad de Sonora en la fecha y procedimiento marcado en este proceso, y ante la institución donde seleccionará la plaza para el Internado de Pregrado.
- M. Es responsabilidad de la Universidad realizar la gestión de las plazas de Internado de Pregrado ante las Instituciones de Salud; por lo tanto, **el trámite personal de plazas por los estudiantes NO está permitido y bajo ninguna circunstancia formará parte del proceso oficial.**
- N. Una vez seleccionada la plaza, los estudiantes que no finalicen la inscripción ante la sede o no concluyan su ciclo académico por baja, incumplimiento de la NOM-EM-033-SSA3-2022, a los Reglamentos Internos Hospitalarios o calificación reprobatoria, podrán realizar el Internado Rotatorio de Pregrado un año después de la promoción o según lo que dictamine la subcomisión de internado de pregrado de la CEIFRHS.
- O. Los alumnos que no puedan continuar su internado de pregrado por motivos de enfermedad o embarazo, su caso será turnado a la CEIFRHS para evaluar el inicio del siguiente ciclo académico.
- P. El Seminario de inducción al Internado de Pregrado es de carácter **OBLIGATORIO**, el cual se realizará días antes del evento público.
- Q. Cualquier punto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por la CEIFRHS y la Coordinación de la Licenciatura de Medicina del Campus Cajeme, en base a la normativa vigente y de acuerdo con las recomendaciones del propio comité.

TRÁMITE DE INTERNADO DE PREGRADO FUERA DEL ESTADO DE SONORA

1. TIPO DE MODALIDAD	Internado de Pregrado Fuera del Estado de Sonora
2. REMUNERACIÓN ECONÓMICA	A determinarse por la Institución receptora.
3. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA EL ALUMNO	<p>a) Haber culminado el programa de Licenciatura en Medicina como lo marca el punto A de las bases de la convocatoria.</p> <p>b) Concluir el pre-registro.</p> <p>c) Oficio dirigido al Jefe del Departamento Ciencias de la Salud con atención al Coordinador del Programa de Medicina, solicitando la gestión de una plaza fuera del Estado de Sonora, especificando sede y dependencia, fundamentando los motivos y razones por la cual requiere esta modalidad. Presentar este documento solo en original.</p> <p>No tendrán valor alguno, las cartas de aceptación de los hospitales sede que tramiten directamente los alumnos.</p> <p>El trámite de esta modalidad no garantiza una plaza. Sujeto a disponibilidad y autorización por el Estado sede.</p> <p>De encontrarse con un dictamen no favorable, el alumno podrá participar bajo la modalidad ordinaria.</p>
4. SEDES DISPONIBLES	Para obtener una plaza de internado fuera del Estado, la Institución de Salud debe de tener un convenio vigente con la Universidad de Sonora
5. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR	Los interesados deberán presentar la documentación descrita en el punto 3.
6.FECHA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 3 de la presente convocatoria es el día 18 de septiembre de 2024 a las 13:00 Hr.
7. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES	Cada uno los expedientes de los aspirantes serán evaluados por el Jefe del Departamento Ciencias de la Salud, el Coordinador de la Licenciatura en Medicina y el responsable del programa de internado de pregrado, quienes en conjunto determinarán los alumnos que se procedan a considerar bajo esta modalidad.
8.FECHA DE INICIO DE INTERNADO DE PREGRADO:	Los alumnos que cumplan con los requisitos, para realizar su internado de pregrado bajo esta modalidad iniciarán su periodo a partir del 1 de enero de 2025 y culminarán el día 31 de diciembre de 2025.
9.ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN	La documentación señalada en el punto 3 inciso c), de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 13:00 horas de la fecha señalada en el punto 6, en la oficina de la coordinación de Programa de Licenciatura en Medicina del Departamento Ciencias de la Salud.
10.TRANSITORIOS.	Cualquier punto no especificado en esta convocatoria será resuelto por el responsable del programa de internado de pregrado y coordinador de programa de licenciatura en medicina.

TRÁMITE DE PLAZAS PARA ALUMNOS TRABAJADORES DE INSTITUCIONES OFICIALES

1. TIPO DE MODALIDAD	Internado de Pregrado para trabajador de base de Institución Oficial de Salud (SSA, IMSS, ISSSTE, ISSSTESON, SEDENA, SEMAR)
2. REMUNERACIÓN ECONÓMICA	Determinado por la Institución receptora.
3. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA EL ALUMNO	<ul style="list-style-type: none"> a) Haber culminado el programa de Licenciatura en Medicina como lo marca el punto A de las bases de la convocatoria. b) Concluir el pre-registro. c) Oficio dirigido al Jefe del Departamento Ciencias de la Salud con atención al Coordinador del Programa de Medicina Dr. Antonio Alvírez Labrado, solicitando la gestión de una plaza para trabajador de base, especificando sede hospitalaria por la cual requiere esta modalidad. Presentar este documento solo en original. d) Ser trabajador de base del sector salud y/o Federación, con una antigüedad mínima de tres años. e) Copia del nombramiento de la Institución donde labora. f) Constancia de carta de trabajo actualizada firmada y sellada por la dependencia. g) Copia del último talón de cheque/pago. h) Presentar constancia de estar realizando el trámite correspondiente a su beca ante la instancia correspondiente "Comisión Mixta de Capacitación" de cada institución. i) El número de alumnos trabajadores que pueden programarse por sede no debe rebasar un total de dos.
4. SEDES DISPONIBLES	Las sedes a utilizar serán en donde la Universidad tenga asignados campos clínicos. En caso de que la escuela no cuente con campos clínicos en la institución donde labora, se asignará una sede con posibilidad de captación.
5. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR	Los interesados deberán presentar la documentación descrita en el punto 3.
6.FECHA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 3 de la presente convocatoria es el día 18 de septiembre de 2024 a las 13:00 Hr.
7. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES	Cada uno los expedientes de los aspirantes serán evaluados por el Jefe del Departamento Ciencias de la Salud, el Coordinador de la Licenciatura en Medicina y el responsable del programa de internado de

	pregrado, quienes en conjunto determinarán los alumnos que se procedan a considerar bajo esta modalidad.
8.FECHA DE INICIO DE INTERNADO DE PREGRADO:	Los alumnos que cumplan con los requisitos, para realizar su internado de pregrado bajo esta modalidad, iniciarán su periodo a partir del 1 enero y culminarán el día 31 de diciembre de 2025.
9.ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN	La documentación señalada en el punto 3 inciso c), d), e), f), g) y h) de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 13:00 horas de la fecha señalada en el punto 6, en la oficina de la coordinación de Programa de Licenciatura en Medicina del Departamento Ciencias de la Salud.
10.TRANSITORIOS.	Cualquier punto no especificado en esta convocatoria será resuelto por el responsable del programa de internado de pregrado y coordinador de programa de licenciatura en medicina.

TRÁMITE DE INTERNADO DE PREGRADO POR ENFERMEDAD

1. TIPO DE MODALIDAD	Internado de Pregrado por enfermedad
2. REMUNERACIÓN ECONÓMICA	Sin remuneración económica
3. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA EL ALUMNO	<p>a) Haber culminado el programa de Licenciatura en Medicina como lo marca el punto A de las bases de la convocatoria.</p> <p>b) Concluir el pre-registro.</p> <p>c) Oficio dirigido al Jefe del Departamento Ciencias de la Salud con atención al Coordinador del Programa de Medicina, solicitando la gestión de una plaza por enfermedad, fundamentando los motivos y razones por la cual requiere esta modalidad, especificando sede y dependencia. Presentar este documento solo en original.</p> <p>d) Historia clínica completa firmada por su médico tratante, otorgando fé y certificado que la información plasmada es veraz. Presentar este documento solo en original.</p> <p>e) Certificado de salud expedido por profesional de la salud tratante dirigida al Dr. Joel Arias Martínez, Jefe del Departamento Ciencias de la Salud de la Universidad de Sonora con con atención al Coordinador del Programa de Medicina Dr. Antonio Alvidrez Labrado, en el cual se describa la enfermedad que el alumno presenta, el tiempo de relación médico-paciente, el tratamiento médico que lleva actualmente y escriba si es necesario alguna consideración para ciclo académico. Detrás del certificado deberá contener fotografía o copia fiel de cédula profesional del médico tratante. Presentar este documento solo en original.</p> <p>f) Historial médico de por lo menos 6 meses de seguimiento.</p> <p>g) Carta compromiso. Formato Anexo C.</p> <p>h) Carta de valoración Psicométrica. Test Minnesota.</p> <p>No tendrán valor alguno, las cartas de aceptación de los hospitales sede que tramiten directamente los alumnos.</p> <p>El trámite de esta modalidad no garantiza una plaza.</p> <p>De encontrarse con un dictamen no favorable, el alumno podrá participar bajo la modalidad ordinaria.</p>
4. SEDES DISPONIBLES	Las sedes en los cuales los alumnos llevarán a cabo su internado de pregrado, se determinarán una vez que se tenga el número de alumnos bajo esta modalidad en los Servicios de Salud de Sonora.

5. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR	Los interesados deberán presentar la documentación descrita en el punto 3.
6.FECHA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 3 de la presente convocatoria es el día 18 de septiembre de 2024 a las 13:00 Hr.
7. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES	Cada uno los expedientes de los aspirantes serán evaluados por el Jefe del Departamento Ciencias de la Salud, el Coordinador de la Licenciatura en Medicina y el responsable del programa de internado de pregrado, quienes en conjunto determinarán los alumnos que procedan para enviar dichas solicitudes a la Dirección de Enseñanza y Calidad de los Servicios de Salud de Sonora , estos últimos analizarán y realizarán la consideración final para dichas plazas.
8.FECHA DE INICIO DE INTERNADO DE PREGRADO:	Los alumnos que cumplan con los requisitos, para realizar su internado de pregrado bajo esta modalidad iniciarán su periodo a partir del 1 de enero y culminarán el día 31 de diciembre de 2025.
9.ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN	La documentación señalada en el punto 3 inciso c), d), y e) de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 13:00 horas de la fecha señalada en el punto 6, en la oficina de la coordinación de Programa de Licenciatura en Medicina del Departamento Ciencias de la Salud.
10.TRANSITORIOS.	Cualquier punto no especificado en esta convocatoria será resuelto por el responsable del programa de internado de pregrado y coordinador de programa de licenciatura en medicina.

PRE-REGISTRO.

Del 09 al 16 de septiembre del 2024, hasta las 23:50 Hr

1.- Ingresar al siguiente link: <https://forms.office.com/r/SU26J6rZaV> (Se requiere iniciar sesión con cuenta universitaria)

REGISTRO OFICIAL DEFINITIVO

Se deberá **ENVIAR** al correo electrónico institucional del responsable de internado de pregrado, con el asunto: **ASPIRANTE A INTERNADO**; el expediente completo en un **único** archivo electrónico (.zip ó .rar) adjuntando los documentos probatorios en **formato PDF, organizados y enumerados** de la siguiente manera y asegurando que los formatos de registro electrónico estén debidamente requisitados. No se aceptarán expedientes incompletos, desordenados, mal etiquetados.

:

Fecha Límite de recepción 15 de Noviembre del 2024 hasta las 14:00 hr.

NOMBRE DEL ARCHIVO (.zip ó .rar)

No debe llevar espacios, caracteres especiales ni acentos, anteponer al nombre las siglas MIP, en mayúsculas y empezar por apellido paterno, separar cada palabra con un guion bajo:

Ejemplo: MIP_CASTRO_LOPEZ_ALBERTO.zip

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN ANTE LA UNIVERSIDAD

1. Formato de Inscripción al Internado de Pregrado. Formato PDF. Revisar Anexo A.

4. Acta de nacimiento. Formato PDF.

5. Cédula Única de Registro de Población (CURP). Formato PDF.

6. Credencial de Elector. Ambos lados. Formato PDF.

7. Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave (RFC). Formato PDF.

Trámite correspondiente en Módulos de Servicios Tributarios del SAT.

8. Número de Seguridad Social. Constancia vigencia de derechos. trámite vía electrónica

<https://www.imss.gob.mx/faq/vigencia-derechos> Formato PDF

9. Certificado de Salud, emitido por una **Institución Oficial de Salud.** Formato PDF.

Deberá indicar de manera clara si cuenta con alguna enfermedad preexistente de cualquier índole

10. **Antidoping, 5 elementos. Formato PDF.

11. **Evaluación psicológica. Test de Minnesota. Formato PDF.

El antidoping deberá enviarse con vigencia del mes de diciembre 2024 al correo electrónico marcado anteriormente, con la finalidad de completar el registro y guardar un estatus de **EXPEDIENTE COMPLETO.

NO SE ACEPTARÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS Y/O DESORDENADO

A T E N T A M E N T E

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

DR. ALEJANDRO ARELLANO GUZMAN

Responsable de Internado Médico de Pregrado
Departamento de Ciencias de la Salud
Departamento Ciencias de la Salud, Campus Cajeme

Coordinador de la Licenciatura
en Medicina

Ciudad Obregón, Sonora a ____ de _____ de 20__

Asunto: Renuncia a Internado de Pregrado

A QUIEN CORRESPONDA

**At'n
Responsable de Internado de Pregrado**

Yo, _____, estudiante de la licenciatura en medicina perteneciente al Departamento Ciencias de la Salud de la Universidad de Sonora Campus Cajeme y con número de expediente _____, renuncio a iniciar mi internado en la promoción _____ Manifiesto que tengo conocimiento que:

1. El Departamento Ciencias de la Salud es la encargado de gestionar las plazas para internado de pregrado en el Estado de Sonora. Por lo cual, no es posible gestionar plazas en el Estado individualmente.
2. Que las plazas de internado en el Estado de Sonora se gestionan entre la Universidad de Sonora y las diferentes Instituciones de salud en el Estado.
3. Que, al renunciar a el inicio de mi internado, no garantiza que obtenga una plaza en Ciudad Obregón en el próximo evento de selección de plazas.
4. Que las plazas de internado fuera del Estado, se gestionan en conjunto el alumno y la Universidad.
5. Que para poder obtener una plaza de internado fuera del Estado, la Institución de Salud debe de tener un convenio vigente con la Universidad de Sonora.
6. Que los trámites individuales para obtener una plaza fuera del Estado de Sonora corren a cuenta del alumno.
7. Que la selección de plazas es de acuerdo al promedio decreciente, comenzando con el mejor promedio obtenido en la etapa básica y clínica y terminando con el promedio más bajo.

Por lo cual, me comprometo a seguir los lineamientos, manuales, normas y reglamentos con los cuales se rige el Programa de Licenciatura en Medicina del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sonora Campus Cajeme, para la obtención y selección de plazas del Internado de Pregrado.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del alumno

Ciudad Obregón, Sonora a, _____ de _____ de 20 ____

Responsable de Internado de Pregrado

Licenciatura en Medicina, Campus Cajeme

Presente.

Yo _____ con número de matrícula _____, hago constar que es de mi conocimiento que las plazas especiales o por enfermedad tienen el propósito de brindar la facilidad de permanecer en un lugar específico del Estado para realizar mi internado de pregrado por mi situación particular y/o dar atención a mi padecimiento diagnosticado. Y que, al solicitar este tipo de plaza, ACEPTO y me COMPROMETO a llevar atención médica, psicológica y/o psiquiátrica, y presentar a partir de la fecha de hoy informes mensuales a mi responsable de etapa y, en su caso, al coordinador de la Universidad, sobre las atenciones a mi salud durante el año de estadía en el internado de pregrado, como parte del seguimiento e intervenciones correspondientes a mis afecciones.

Además, reconozco que, en caso de incumplir este compromiso podrán aplicarme las sanciones que se consideren

También, soy consciente que, aunque el Departamento pone a mi disposición los medios para apoyar en mi atención, este no es responsable de brindar dicho tratamiento.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma